



Municipalidad Distrital de Chancay

Alcaldía

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 031-2025-MDCH/A

Chancay, 28 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 007-2025-SG-SPGA/MSCH/MMRL, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:



Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

PLAZA DE ARMAS CHANCAY
Chancay – San Marcos – Cajamarca



Municipalidad Distrital Chancay 2023-2026



OLLA DE PIEDRA DE CHANCAY
"Patrimonio Cultural de la Nación"



Municipalidad Distrital de Chancay

Alcaldía



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, visto el Informe N° 007-2025-SG-SPGA/MSCH/MMRL, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDCH/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chancay (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a al área encargada del Programa Municipal EDUCCA, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al área encargada de planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental área encargada del Programa Municipal EDUCCA, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, área encargada del Programa Municipal EDUCCA para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Chancay.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHANCAY

Perry Ovidio Tirado Cotrina
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS CHANCAY
Chancay – San Marcos – Cajamarca



Municipalidad Distrital Chancay 2023-2026



OLLA DE PIEDRA DE CHANCAY
"Patrimonio Cultural de la Nación"



Municipalidad Distrital de Chancay
Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N° 007-2025-SG-SPGA/MDCH/MMRL

A: CHANEL TORIBIO RUIZ VARGAS
Gerente de la Municipalidad Distrital de Chancay

De: Merly Maricela Robles Lezma
Responsable de Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental (e)

Asunto: Hace Plan de Programa Municipal EDUCCA, para su aprobación mediante resolución de alcaldía.

Referencia: ORDENANZA MUNICIPAL N°005-2023-MDCH/A

Fecha: Chancay, 27 de marzo del 2025.

Es grato dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente, y a la vez mediante el presente, hacerle llegar Plan del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) 2025, para su aprobación mediante Resolución de alcaldía con el fin de lograr una conciencia ambiental en toda la ciudadanía del Distrito de Chancay y sus alrededores, para lo cual adjunto:

- Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento, fines y el trámite correspondiente.

Atentamente,



Cc
Archivo





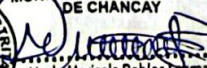
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Chancay

**PLAN DE TRABAJO
2025**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE CHANCAY

Merly Maricela Robles Lezama
En su calidad de Jefa de Oficina de Gestión Ambiental
CIP: 278355



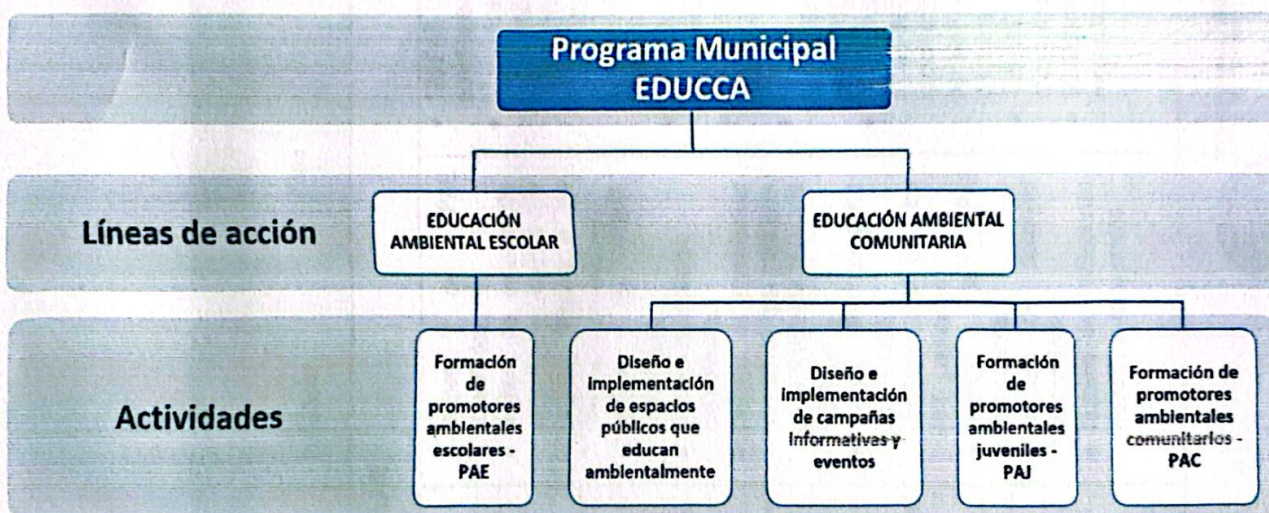
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chancay, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDCH/A.

Aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub-Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chancay, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (Municipalidad Distrital de Chancay)						
PLAN DE TRABAJO 2023						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea N° 01 Identificación de las I.E que participaran en el programa EDUCCA 2024.	- Número de acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Número de PAE capacitados. - Número de docentes capacitados. - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. - Número de PAE reconocidos. - Número de docentes reconocidos. - Número de instituciones educativas reconocidas.	120 PAE acreditados 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAE y/o docentes 120 PAE capacitados 05 docentes capacitados 5 I.E Participantes del plan EDUCCA 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 120 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos.	Papel, lapiceros, computadora, combustible	Mayo	S/. 50.00
	Tarea N° 02 Oficio de invitación a directores de las I.E del Distrito de Chancay.			Papelotes, plumones, papel bond, cinta masking, computadora, cartulina, refrigerio, combustible, proyector, material informativo como trípticos, imágenes.	Mayo	S/. 300.00
	Tarea N° 03 Presentación del plan de trabajo EDUCCA a directores y docentes de las instituciones educativas seleccionadas					
	Tarea N° 04 Identificación y acreditación de los PAE.			Material de reciclaje como llamas, botellas descartables. Tapa de botellas, CD, plástico entre otros.	Julio	S/. 100.00



	Tarea N° 05 Capacitaciones: -Capacitación a los PAE y docentes. -Capacitación en educación ambiental - Capacitación de Manejo integral de Residuos sólidos - Capacitación aprovechamiento de los residuos sólidos. Talleres: -Concurso de manualidades con material de reciclaje por el día mundial del medio ambiente. Tarea 06: Proyectos ambientales -Repartición de plantas obtenidas en el vivero municipal. -Biohuerto escolar: "Sembrando Oxígeno"		• 05 I.E reconocidas	Papel, computadora	Octubre	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	S/. 50.00
--	--	--	--	--------------------	---------	--	-----------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

[Firma]

María Patricia Robles Derna
MAGISTRADA JEFES DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CIP: 278335



PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (Municipalidad Distrital de Chancay)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea N° 01 Identificación de espacios públicos.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Selección de espacios públicos	Mayo	S/.100.00
	Tarea N° 02 Selección de espacios públicos (plaza de armas)	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Salida a campo para verificación	Mayo	
	Tarea N° 03 Talleres de capacitación para información previa a actividades	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	50 personas que participan en actividades de promoción cultural – ambiental realizadas	Internet Laptop Material de papelería	Mayo	
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea N° 04 -Talleres y charlas informativas -Preparación de material informativo -Talleres relacionados a temas de residuos, sólidos, reciclaje, áreas verdes y bosques.	Número de campañas informativas realizadas	01 campañas de arborización Gran Cruzada Verde Chancay.	Voluntarios para participación en arborización Gran Cruzada Verde Chancay.	Junio	S/.110.00
		Número de personas que participan en campañas informativas	50 personas que participan en campañas de arborización Gran Cruzada Verde Chancay	Moto carguera, plantas, abonos	Junio	
		Número de eventos realizados con temática ambiental	15 personas que participan en eventos	Cartulinas, papel, papelotes, lapiceros, plumones	Setiembre	
		Número de personas que participan en eventos		Papel computadora. Combustible, refrigerios	Setiembre	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Miguel Markela Robles Lezama
IN SU CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL
CIP: 278355



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHANCAY**

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHANCAY**

Mercedes...
Merly Maricela Robles Bestma
SECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
CLIP: 2782366



PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (Municipalidad Distrital de Chancay)							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto o(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea N° 01 Convocatoria para la selección de PAJ	• Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de PAJ reconocidos.	• 10 PAJ acreditados • 1 eventos de capacitación (charlas/talleres) dirigidas a los PAJ • 2 horas de capacitación dirigida a los PAJ • 1 eventos y/o campañas informativas y educativas en las que participan los PAJ • 10 PAJ reconocidos	Computadora, proyector, cartulinas, papelotes, tripticos, avisos, carteles, combustible, refrigerios.	Mayo	Sub Gerencia y Servicios Públicos	S/50.00
	Tarea N° 02 Talleres de capacitación en temas de residuos sólidos, reciclaje, área verdes y bosques, para seguir con difusión de mensajes informativos ambientales				Junio		S/100.00
					Junio		S/50.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea N° 01 Convocatoria e identificación de los PAC	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de PAC reconocidos	• 05 PAC acreditados • 1 capacitación charlas y/o talleres dirigida a los PAC • 01 campaña informativa y educativa en la que participan los PAC • 05 PAC reconocidos.	Computadora, proyector, cartulinas, papelotes, tripticos, avisos, carteles, combustible, refrigerios.	Mayo	Sub Gerencia y Servicios Públicos	S/. 20.00
	Tarea N° 02 Acreditación de los PAC Participación en campaña de limpieza Perú limpio: Chuya Chuya Chancay				Julio		S/. 50.00
	Tarea N° 03 Capacitaciones dirigidas a los PAC en RR. SS y otros				Julio-diciembre		S/. 20.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 500.00
SUB TOTAL	S/. 500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 110.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 90.00
SUB TOTAL	S/. 500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 500.00
TOTAL	S/. 1000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHANCAY

Henry Marcella Robles Lizama
Alcalde Municipal
CIP: 278355